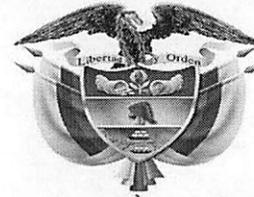


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(Artículo 175 parágrafo 2º del C.P.A.C.A., Ley 1437 de 2011)

RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
27001333300120150039900	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL JOSE JOAQUIN PICO GARCÍA	CREMIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE DEMANDANTE
27001333300120150039500	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL WILLINTON FERRER RODRIGUEZ	NACION-MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE DEMANDANTE
27001333300120150052900	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL MAGDA ANDREA SALVADOR ACERO	I.C.B.F	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE DEMANDANTE

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO HOY 17 DE JUNIO DE 2016 POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DESDE LAS 7:30 A.M.  
VENCEN LOS TÉRMINOS EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016, A LAS 5:00 PM.

  
EMILSON MARMOLEJO GRACIA )  
SECRETARIO

Palacio de Justicia. Calle 24 No. 1-2 Esquina piso 4. Tel.6723423,  
Email: [j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
o [jadmin01qbd@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin01qbd@notificacionesrj.gov.co)